AYALA PERDOMO
INGENIERIA

CONSTRUCCIONES Y
MONTAJES INDUSTRIALES

Asunción, 04 de octubre de 2024.-

Sres. Secretaria Nacional de Cultura
Presente:
Ref.: CONTRATO N° 08/2023 "Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias – Secretaría Nacional de Cultura.", con ID N° 424.886

Nos dirigimos a Uds. Con motivo de hacerles entrega de los Endosos N° 1 y N° 2 de la Póliza N° 4348 de Accidentes Personales correspondiente al contrato de referencia y Adenda N° 1 fechada el **16/10/2024**.

Además, quisiera dejar una aclaración con respecto a la fecha de emisión de los endosos.

Los endosos mencionados cuentan con la fecha de emisión del **02/10/2024**, un plazo superior a los 10 días corridos posterior a la firma de la Adenda al contrato, el motivo obedece a que la Adenda fue entregada en mi poder en fecha **25/09/2024** y por motivos de trámites en la aseguradora la misma demoró 4 días hábiles en su emisión.

Sin otro particular, me despedido.

Atentamente;

Víctor Julián Ayala Perdomo
Propietario
AYALA PERDOMO INGENIERÍA
RUC: 1514327-9
Fdo. de la Mora 259 c/ G.R. de Francia
Tel.: 931.867 - Villa Elisa

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N° 256
Anexo Fecha: 04-10-2024
Entregado por: Andrea Ayala
Hora: 10:15 Recibido por:

Contacto: ayalaperdomoingenieria@gmail.com TEL: 021 931 867 CEL: 0982 568 107

DIRECCIÓN: Fernando de la Mora 259 – VILLA ELISA

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
2187953159

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Copia

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
1	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	4348	1

Asegurado:	Documento:
AYALA PERDOMO, VICTOR JULIAN	1.514.327-9

Domicilio:	Localidad:
	VILLA ELISA - PARAGUAY

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
02/10/2024	12:00hs. del 25/09/2024	12:00hs. del 31/01/2025	128	25.600.000.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de los siguientes artículos de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Item	Asegurado	Doc. Nº	Fec.Nac.	MUERTE	PERMANENTE	Prima
1	BENITEZ TROCHE, OSCAR DELIO	620.882	26/12/1958	46.400.000	46.400.000	22.727
2	GONZALEZ CACERES, JUAN DANIEL	7.019.390	24/06/2003	46.400.000	46.400.000	22.727
3	GONZALEZ LOVERA, CARLOS MATIAS	6.156.965	29/04/2004	46.400.000	46.400.000	22.727
4	MERCADO OJEDA, CESAR ALVINO	7.802.277	22/01/2001	46.400.000	46.400.000	22.728

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	90.909
I.V.A. s/Prima	9.091
Premio	100.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	100.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		100.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/10/2024	100.000
Total		100.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 100.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 02 de octubre de 2024

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Hugo Elizeche
Presidente

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 256
Proceso: Anexo Fecha: 04-10-2024
Entregado por: Andrea Ayala
Hora: 10:15 Recibido por: Jhinny U.